



Resolución Municipal N° 455/2010
á, 15 de septiembre de 2010

VISTOS:

El Oficio Interno N° 381/2010 de fecha 14 de septiembre de 2010 realizado por el Cr. Edgar Paz Céspedes, Representante de la MAE, recibido en Secretaría del Concejo Municipal el 14 de septiembre de 2010, por el que en cumplimiento al Artículo 12 numeral 11) de la Ley de Municipalidades 2028, se remite para conocimiento y consideración del H. Concejo Municipal, el "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LA SESIÓN DE HONOR DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN HOMENAJE A LA GESTA LIBERTARIA DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1810 (BICENTENARIO).

CONSIDERANDO:

Que, se tiene el proceso de Contratación Pública, CUCE N° 10-1701-00-204880-1-1, Código HCMSC-SER/007-2010, sobre el "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LA SESIÓN DE HONOR DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN HOMENAJE A LA GESTA LIBERTARIA DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1810 (BICENTENARIO)", solicitado por parte de la Jefa de Protocolo Lic. Maria Inés Hidalgo Carvajal.

Que, el Cr. Edgar Paz Céspedes, Secretario Administrativo, autoriza el inicio del proceso de Servicio de Organización de la Sesión de Honor del Honorable Concejo Municipal, en Homenaje a la Gesta Libertaria del 24 de septiembre de 1810 (Bicentenario) mediante proveído de: "Proceder de acuerdo a norma".

Que, el objeto de la Contratación consiste en la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LA SESIÓN DE HONOR DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN HOMENAJE A LA GESTA LIBERTARIA DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1810 (BICENTENARIO), de conformidad con el Documento base de Contratación DBC, Especificaciones Técnicas, Propuesta adjudicada, con estricta y absoluta sujeción al Contrato N° 40/2010 SAHCM.

Que, como producto del proceso de contratación y adjudicación referido anteriormente, se ha redactado el Contrato N° 40/2010 - SAHCM, por el monto total de Bs. 109.200,00 (Ciento Nueve Mil Doscientos 00/100 Bolivianos), para la Contratación DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LA SESIÓN DE HONOR DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN HOMENAJE A LA GESTA LIBERTARIA DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1810 (BICENTENARIO), que será cancelado de la siguiente manera: el 20% a la firma del Contrato, 30% el 17 de septiembre y el saldo finalizado el servicio previo informe del fiscal y el Responsable de la Recepción, ante la presentación a la factura fiscal, servicio que se ejecutará en cumplimiento estricto al cronograma establecido en el DBC, hasta 22 de septiembre de 2010.

Que, la Sra. Bentriz del Rosario Gamarra de Cortez, como Proveedora para el SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LA SESIÓN DE HONOR DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN HOMENAJE A LA GESTA LIBERTARIA DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1810 (BICENTENARIO), ha cumplido con todas las exigencias requeridas en el DBC y la presentación de la documentación legal y administrativa y las propuestas técnica y económica establecidas;

Que, se encuentra el Registro de Ejecución de Gastos, Preventivo N° 401, Entidad N° 1701, Dir. Administrativa N° 01, Unidad Ejecutora N° 001, Tipo de Documento N° 2 y solicitud de Bienes y Servicios N° 201000129, elaborado en fecha 13/09/2010, el cual certifica la existencia del total autorizado por un monto de Bs. 120.000,00, para la solicitud de Bienes y Servicios. Además existe Documento del SIGMA sobre la Ejecución del presupuesto por nivel de asignación 1701 del Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la que se evidencia la existencia del Crédito disponible por Bs. 120.000,00 para el Servicio de apoyo a ferias,



festivales y eventos culturales; tipo de eventos efemérides Departamentales asignado en la Partida Presupuestaria N° 010000001;

Que, como resultado del Proceso de contratación Pública, CUCE: N° 10-1701-00-204880-1-1, Código HCMSC - SER/007-2010, sobre el "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LA SESIÓN DE HONOR DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN HOMENAJE A LA GESTA LIBERTARIA DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1810 (BICENTENARIO), la Resolución de Adjudicación N° 27/2010, de fecha 10 de septiembre de 2010, emitidas por el Cr. Edgar Paz Céspedes, RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN- ANPE (RPA), el que en su parte Resolutiva, señala: Art. 1° Adjudicar la contratación HCMSC-SER/007/2010 referente al "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LA SESIÓN DE HONOR DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN HOMENAJE A LA GESTA LIBERTARIA DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1810 (BICENTENARIO)", con registro CUCE N° 10-1701-00-204880-1-1, a favor de la Empresa CLASS SERVICE; representada legalmente por la Sra. Beatriz del Rosario Gamarra de Cortez con NIT 1526057013, por el monto de Bs. 109.200,00 (Ciento Nueve Mil Doscientos 00/100 Bolivianos)...Art. 2° Notifíquese a la Empresa adjudicada, a efecto de efectivizar la suscripción del contrato respectivo, debiendo la misma presentar los documentos requeridos de acuerdo al documento base del presente proceso de contratación.----Art. 3° Queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución de Adjudicación, la Secretaria Administrativa del Concejo Municipal;

Que, el presente proceso de Contratación ha cumplido con todos los requisitos y procedimiento establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NBSABS), aprobadas mediante Decreto Supremo N° 181 del 28 de junio de 2009:

Que, en Sesión Ordinaria N° 99, de fecha 15 de septiembre de 2010, el Concejo Municipal en pleno, resolvió tratar el Contrato HMC N° 40/2010, referente al "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LA SESIÓN DE HONOR DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN HOMENAJE A LA GESTA LIBERTARIA DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1810 (BICENTENARIO)" por dispensación de tramite y voto de urgencia en aplicación de lo establecido en el Art. 62, del Reglamento Interno del Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Que, por mandato de lo establecido en el inc. b) del Artículo 28 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales - SAFCO y en atención al Principio de Buena Fe establecido en el inciso d) del Artículo 3 de las NB-SABS aprobadas mediante Decreto Supremo N° 181, se presume la licitud, lo correcto y lo ético de las operaciones, actuaciones y actividades realizadas por todo servidor público, en los citados procesos de contratación, en ese sentido corresponde señalar que dichos actos tienen la validez que las normas aplicables para las contrataciones del sector público le confieren.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo normado en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y otras normas conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 15 de septiembre del 2010, dicta la siguiente;

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- *Se APRUEBA el Contrato N° 40/2010-SAHCM, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LA SESIÓN DE HONOR DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN HOMENAJE A LA GESTA LIBERTARIA DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1810 (BICENTENARIO), a favor de la Empresa CLASS SERVICE, representada legalmente por la Sra. Beatriz del Rosario Gamarra de Cortez, por el monto de Bs. 109.200,00 (Ciento Nueve Mil Doscientos 00/100 Bolivianos) que serán cancelados una vez finalizado el servicio, previo informe del fiscal del servicio e*



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

200
siempre libre
SANTA CRUZ

informe de conformidad del Secretario Administrativo del H. Concejo Municipal, servicio que se ejecutará en cumplimiento estricto al cronograma establecido en el DBC, hasta el 22 de septiembre de 2010, a suscribirse entre la Sra. Beatriz del Rosario Gamarra de Cortez, en representación legal de la Empresa CLASS SERVICE (Proveedor) y el Cr. Edgar Paz Céspedes, Representante de la MAE (según Resolución Administrativa N° 474/2010).

Artículo Segundo.- La Secretaría de Administración del H. Concejo Municipal queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Ing. Carlos Manuel Saavedra Saavedra
CONCEJAL SECRETARIO

Sra. Ma. Desirée Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA